

Doña María Asunción Martín Clavero.  
 Doña Isabel Cecilia Moya.  
 Doña Pilar Segunda Fresneda Nieto.  
 Doña Teresita Fernández Fernández.  
 Doña Rosario Pilar Guerrero Blanco.  
 Doña María Francisca Dueñas Dueñas.  
 Doña María José Torres Gálvez.  
 Doña Julia Fátima Jugucra Martos.  
 Doña María Francisca Polo Trujillo.  
 Doña María Luisa Moncada Alba.  
 Doña Juana Blanco Alcantud.  
 Doña María Asunción López Rabadán.  
 Doña Dolores María Herrera Ortiz.  
 Doña María Mercedes Fernández Martínez.  
 Doña María Montserrat Lorenzo Gómez.  
 Doña María Dolores Hidalgo Jiménez.  
 Doña María Inmaculada Quiros Díaz.  
 Doña Margarita Sánchez Baz.  
 Doña Isabel Jarit Durán.  
 Doña Lourdes Hurtado Martín.  
 Doña Rosa María Ríos Castellanos.  
 Doña María Susana Fernández Benítez.  
 Doña María Esperanza Hernández Ramos.  
 Doña María Esther Alonso Díez.  
 Doña Feliciano Carmen Carrillo Torrente.  
 Doña Encarnación Fernández Fernández.  
 Doña María de la Paz Mahía Brañas.  
 Doña Concepción Romeral Peña.  
 Doña Consuelo Suárez Morillo.  
 Doña Trinidad García Paltarés.  
 Doña María Lourdes Vicente Serrano.  
 Doña Dolores Lázaro Cuenca.  
 Doña María Eugenia Benítez Galindo.  
 Doña María del Carmen Izquierdo Molina.  
 Doña Yolanda Miguélez de Prado.  
 Doña Magdalena Mateos Mena.  
 Doña Isabel Sánchez Jiménez.  
 Doña María Milagros Martínez Valeros.  
 Doña Ignacia Manjón Valdepeñas.  
 Doña Felisa Ortega García.  
 Doña Matilde Campos Rojas.  
 Doña Amparo Blanco Lucas.  
 Doña Montserrat Plasencia Fraile.  
 Doña Begoña Abellán Martínez.  
 Doña María Ascensión Jiménez Díaz.  
 Doña María Josefa Seijas Suárez.  
 Doña María del Pilar Díaz Jorge.  
 Doña María del Valle Carmona Díaz.  
 Doña María Inés Torres Alonso de la Torre.  
 Doña María del Carmen González Gallardo.  
 Doña Ana María Macías Palanco.

Madrid, 27 de octubre de 1987.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

**24525** RESOLUCION 422/38929/1987, de 29 de octubre, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, debiendo exponer, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1. c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán

adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Dirección General de Infraestructura						
Secretario/a de Director general.	1	16	13.201	Madrid	D	-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**24526** ORDEN de 28 de octubre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.